

Atacames, 09 de febrero del 2018.

Señor.
**DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S.A.**
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ustedes que con fecha 09 DE FEBRERO DEL 2018, yo Sr. CIPRIANO MARCILLO MARCILLO, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°. 130166548-3, he cedido 43 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 22 a la 26 (5), 233 a la 263 (31) y desde la 522 a la 528 (7), por el valor nominal de Un dólar cada una, a favor del Sr. EDWIN FERNANDO ROMO VALLEJO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°. 050284592-8.

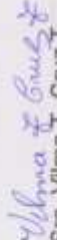
Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Sr. Cipriano Macillo Marcillo,
C.C. 130166548-3

CEDENTE


Sra. Vilma T. Cruz T.,
C.C. 130602536-0

CÓNYUGE


Sr. Edwin F. Romo Vallejo
C.C. 050284592-8
CESIONARIO

de la Compañía de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Alacames

0030

EXPEDIENTE No. **90987**

[illegible][illegible]

de la Compañía de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Alacames

052

EXPEDIENTE No. **90987**

NOMBRE: EDWIN FERNANDO ROMELO VILLATO
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. CEDULA O PASAPORTE: 050354592-8

[illegible]





